

DATOS GENERALES:

<b>FECHA:</b> 09 DE SEPTIEMBRE 2024	<b>No. DE CONTRATO:</b> JAL-ZAC/F-III/2024/0009
<b>FONDO:</b> FISMDF (FONDO III)	<b>PROGRAMA:</b> 4 FONDO III RAMO 33
<b>ESTADO:</b> 32 ZACATECAS	<b>SUB-PROGRAMA:</b> 404 URBANIZACION MUNICIPAL
<b>MUNICIPIO:</b> 019 JALPA	<b>NOMB. DE LA OBRA:</b> REHABILITACION DE TRAMO EN CAMINO RURAL DE LA LOCALIDAD EN COLONIA ARECHIGA, JALPA, ZAC.
<b>LOCALIDAD:</b> 0008 COLONIA ARECHIGA	
<b>AÑO FISCAL:</b> 2024	
<b>FECHA DE INICIO:</b> 24 DE JUNIO 2024	<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b> 23 DE JULIO 2024
<b>METAS PROGRAMADAS:</b> REHABILITACION DE CAMINO RURAL	<b>METAS ALCANZADAS:</b> REHABILITACION DE TRAMO EN CAMINO RURAL CON 810 M2
<b>MODALIDAD DE EJECUCION:</b> CONTRATO	<b>OFICIO DE APROBACIÓN No.:</b> 10 ° PROPUESTA DE INVERSION EJERCICIO 2024

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	\$ 690,967.02			\$ 690,967.02	
INV. EJERCIDA:	\$ 690,967.02			\$ 690,967.02	

**NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL:** C. RAÚL GÓMEZ ANDRADE

En CAMINO RURAL DE COLONIA ARECHIGA Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 12:00 horas del día 09 del mes SEPTIEMBRE de 2024, se reunieron los C. Lic. Noe Guadalupe Esparza Martínez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Leopoldo Llamas Vera, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. Noe Calvillo Muñoz.

Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepción de la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

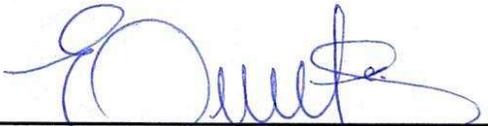
El H. Ayuntamiento representado por el Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez, por este medio y en este momento hace entrega al C. Noe Calvillo Muñoz, quien será la entidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

RECIBE:

  
Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

Noe Calvillo M.  
C. Noe Calvillo Muñoz  
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

  
Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes  
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

  
Ing. Leopoldo Llamas Vera  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

  
C. Eduardo Bañuelos Robles  
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

  
Lic. Gustavo Huerta Muñoz  
CONTRALOR MUNICIPAL